

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 15 de julio de 2008

por la que se nombra a un miembro finlandés del Comité Económico y Social Europeo

(2008/647/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo al Sr. Thomas PALMGREN, Representante para Asuntos Internacionales, Suomen Yrittäyät (Federación de Empresas Finlandesas), por el período del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Vista la Decisión 2006/651/CE, Euratom del Consejo ⁽¹⁾,

Vista la propuesta presentada por el Gobierno finlandés,

Hecho en Bruselas, el 15 de julio de 2008.

Visto el dictamen de la Comisión,

Considerando que un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo ha quedado vacante a raíz de la dimisión del Sr. Eero LEHTI,

Por el Consejo
El Presidente
M. BARNIER

⁽¹⁾ DO L 269 de 28.9.2006, p. 13. Decisión modificada por la Decisión 2007/622/CE, Euratom (DO L 253 de 28.9.2007, p. 39).